

## Acta #65

Alcaldía Municipal de Santa Fe, departamento de Ocotepeque a los treinta y un días del mes de mayo del año 2024, sesión ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de este municipio, presidida por el SR. JOSE RICARDO ROSA MATA, alcalde municipal, con la asistencia de la Sra. LILIAM ELENA MOREIRA ARGUEÑAL, vice-alcaldesa municipal. Regidores por su orden: Segundo: SR. SERGIO ORLANDO MONROY ROSA, tercero: PROFA. DOLORES IDALIA MOLINA, cuarto: PROFA. YESSICA ROSALBA VALLE PACHECO, quinto: SRA. CARMEN CASTELLON PACHECO, sexto: SR. HÉCTOR HERNÁN HERNÁNDEZ PADILLA, así mismo ante la presencia del secretario que da fe y se prosiguió de la siguiente manera:

- 1.-El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata prosiguió a declarar abierta la sesión de Corporación Municipal a la 1:57 p.m., quien procedió a dar la bienvenida a los participantes
- 2.- La regidora número cuatro Profa. Yessica Rosalba Valle Pacheco, realizo la invocación a Dios, con el objetivo de que dicha reunión prosiguiera de la mejor manera posible.
- 3.-El secretario municipal prosiguió a darle lectura al acta anterior, estando todos los regidores conformes con la misma y de acuerdo los presentes por unanimidad se ratificó.
4. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata, cedió la participación al secretario municipal el cual brindo la respectiva notificación a los miembros de la Honorable Corporación Municipal respecto a la subsanación que debe de realizarse del Dictamen de Rendición de Cuentas Acumulada e informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al I trimestre 2024, el cual al ser sometido al respectivo análisis, los miembros de la Honorable Corporación Municipal se dan por informados.

*•Santa Fe, Rinconcito encantador de la región del Trifinio•*

5. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata cedió la participación al secretario municipal el cual realizó lectura del Oficio No. 018-2024-UAIM-SFO que trata sobre someter a aprobación de Corporación el Organigrama de la Municipalidad 2024, el cual fue revisado minuciosamente por cada uno de los miembros de la Honorable Corporación Municipal, posteriormente la Corporación Municipal resuelve aprobar por unanimidad el Organigrama Municipal correspondiente al año 2024.

6. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata cedió la participación al secretario municipal el cual realizó lectura del Oficio No. 016-2024-UAIM-SFO el cual trata sobre recomendar por medio de oficio al Sr. Alcalde Municipal, se instruya a funcionarios y empleados en general que toda comunicación debe de generarse en cumplimiento de sus funciones debe de realizarse de manera escrita y documental para garantizar que se pueda contar con las debidas evidencias de trabajo, para lo cual la Honorable Corporación Municipal se da por informada.

7. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata cedió la participación al secretario municipal el cual realizó lectura del Oficio No. 015-2024-UAIM-SFO el cual consiste en socializar con las máximas autoridades del nuevo Reglamento de la Ley Orgánica del TSC haciendo especial énfasis en aquellos artículos directamente aplicables a la Unidad de Auditoría, para lo cual se le dio la respectiva lectura y copia de dicho reglamento para cada uno de los miembros de la Corporación Municipal, seguidamente la Honorable Corporación Municipal se da por informados.

8. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata cedió la participación al secretario municipal el cual realizó lectura del Oficio No. 014-2024-UAIM-SFO que trata sobre girar instrucciones a efecto de instruir se modifique en el Manual de Puestos y Funciones, específicamente las funciones del auditor interno de conformidad en los artículos 45 y 46 del Reglamento de la Ley de Municipalidades y 44 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, para lo cual los miembros de la

Honorable Corporación Municipal aprueban por unanimidad y así mismo se dan por informados.

9. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata cedió la participación al secretario municipal el cual informó a la Honorable Corporación Municipal que se recibió auditoria para el departamento de Auditorías Internas de esta Municipalidad de Santa Fe, Ocotepeque, la fecha de evaluación fue del 20 al 24 de mayo 2024, siendo el periodo a evaluar del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2023, realizado por la supervisora responsable la Lic. Migdalia Nohemí Estrada Díaz, credencial N° Presidencia 268/TSC/2024. Seguidamente se brindo lectura del Informe de Supervisión, Evaluación y Asistencia Técnica de la Unidad de Auditoria Interna de la Municipalidad de Santa Fe, departamento de Ocotepeque el cual fue leído minuciosamente para conocimiento de la Corporación Municipal, haciendo énfasis en cada una de las recomendaciones plasmadas en dicho informe y de las cuales se espera se puedan cumplir en los distintos periodos y fechas asignadas, una vez leído y discutido ampliamente la Honorable Corporación Municipal se dan por informados.

10. La auditora interna P.M. Deysy Maricela Villeda Guevara, presento ante la Honorable Corporación Municipal el respectivo Plan Operativo Anual (POA) correspondiente al año 2025, el cual una vez leído y discutido ampliamente la Honorable Corporación Municipal resuelven aprobar por unanimidad el POA año 2025 de la Unidad de Auditorías Internas.

11. La auditora interna P.M. Deysy Maricela Villeda Guevara, presento ante la Honorable Corporación Municipal el respectivo informe Trimestral que corresponde al I Trimestre año 2024 comprendido en las fechas del 01 de enero 2024 al 31 de marzo año 2024, a lo cual una vez leído y discutido la Honorable Corporación Municipal se da por informada.



Alcaldía Mpal.  
Santa Fe Ocotepeque.

# MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

*Departamento de Ocotepeque, Honduras C.A.*

*Tel. 2653-1170, 2653-1171, Fax: 2653-1193*

*E-mail: [municipalidad\\_santafe@yahoo.es](mailto:municipalidad_santafe@yahoo.es)*



12. La auditora interna P.M. Deysy Maricela Villeda Guevara, presento ante la Honorable Corporación Municipal el Informe de Cumplimiento de legalidad, relacionado a las declaraciones juradas de bienes 2024, el cual fue leído y discutido ampliamente y una vez discutido la Honorable Corporación Municipal se dan por informados.

13. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata presento ante la Honorable Corporación Municipal el perfil del proyecto para la gestión integral de residuos sólidos, de nombre “Construyamos una sociedad limpia para disminuir los residuos sólidos en el ambiente en nuestro municipio de Santa Fe y su entorno” en el marco del Programa Nacional de Reforestación y Protección de Cuencas Hidrográficas Padre Andrés Tamayo (PPAT) impulsado por el gobierno de la Republica a través de la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA). Mencionando que en dicho perfil hay un monto establecido de cien mil lempiras exactos (L. 100,000.00) del cual se estaría realizando la compra de una moto carga ZMOTO CC 250 (con su respectivo sticker) para la recolección de residuos sólidos y la colocación de seis rótulos en los principales focos de contaminación (con su respectivo sticker) para la recolección y prevenir el uso de botaderos clandestinos, el cual fue leído y discutido ampliamente seguidamente los miembros de la Honorable Corporación Municipal resuelven aprobar por unanimidad.

14. La Honorable Corporación Municipal en pleno acordó y aprobó: dar por finalizado el Proyecto del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos con fondos de la SIT siendo el siguiente: 1. Proyecto pavimentación con concreto hidráulico, el cual comprende a 94.00 metros lineales con 6.00 metros de ancho con una loza de 0.15 metros con resistencia mínima de 3000 PSI con 188 metros lineales de bordillo laterales, 94 metros por lado del pavimento en sector Loma Larga calle que conduce hacia aldea Piedras Bonitas, Santa Fe, Ocotepeque, con un monto de setecientos un mil novecientos ochenta y dos lempiras con sesenta centavos (L. 701,982.60) dicho proyecto fue finalizado y pagado en su totalidad.

*•Santa Fe, Rinconcito encantador de la región del Trifinio•*



15. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata presento y dio lectura ante la Honorable Corporación Municipal la renuncia voluntaria irrevocable por razones estrictamente personales-familiares del Sr. Mauricio Alberto Martínez Chinchilla al cargo de Tesorero Municipal de esta Municipalidad de Santa Fe, Ocotepeque, la cual fue recibida en fecha 13 de mayo del presente año, con el objetivo de cumplirse el preaviso correspondiente, para lo cual una vez leída, los miembros de la Honorable Corporación Municipal se dan por informados.

16. La jefa de Contabilidad y Presupuesto Heibi Danessi Polanco Duron informo a la Honorable Corporación Municipal que ya se recibió el dinero destinado a la construcción de las aulas de clase del Programa de Intervención de Infraestructura Escolar (DIGECEBI) con un monto de tres millones dos cientos ochenta y nueve mil seiscientos nueve lempiras exactos (L. 3,289,809.00) los cuales se van a invertir en la construcción de las siguientes aulas: 1. Escuela Profe. Carlos Mauricio Villeda, aldea El Chagüitón, código SACE 141400012B10 con la construcción de un aula nueva de 6.00 m. x 8.00 m. inversión aproximada de L. 747,108.39. 2. Escuela Dr. Modesto Rodas Alvarado, aldea Piedra de Amolar con código SACE 141400010B09 con la construcción de un aula nueva, de 6.00 m x 8.00 m. inversión aproximada L. 749,723.43. 3. Escuela Juan Ramon Andino, aldea El Palmar con código SACE 141400046B11 con la construcción de un aula nueva de 6.00 m. x 8.00 m. inversión aproximada de L. 749,346.63. 4. Escuela Manuel Bonilla aldea El Mojanal con código SACE 141400002B21 con la construcción de un aula nueva de 6.00 m. x 8.00 m. y modulo sanitario de (4.79 m. x 2.60 m.) con una inversión aproximada de L. 1,043,430.55. Para lo cual presento ante la Honorable Corporación Municipal la respectiva ampliación presupuestaria Expediente No. 221, que trata sobre ampliación presupuestaria por construcción de cuatro aulas en diferentes centros escolares del municipio en el marco del Programa de Intervención de Infraestructura Escolar (DIGECEBI), la cual se detalla a continuación: Ampliación presupuestaria expediente No. 221

## Presupuesto de Ingresos

| Rubro                                       | Descripción                                                                                                                                                                             | Monto        | Fuente                                                                   |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------------------------------------------------------------------|
| 22.1.1.02.01.02                             | Ampliación presupuestaria por construcción de cuatro aulas en diferentes centros escolares del municipio en el marco del Programa de Intervención de Infraestructura Escolar (DIGECEBI) | 3,289,609.00 | 11-011-07-Programa de Intervención de Infraestructura Escolar (DIGECEBI) |
| Total presupuesto de ingresos: 3,289,609.00 |                                                                                                                                                                                         |              |                                                                          |

| Estructura Gasto                           | Monto        | Fuente                                                                   |
|--------------------------------------------|--------------|--------------------------------------------------------------------------|
| 11 01 004 000 00447110 11-011-07 20 7      | 747,108.39   | 11-011-07-Programa de Intervención de Infraestructura Escolar (DIGECEBI) |
| 11 01 005 000 00547110 11-011-07 20 7      | 749,723.43   | 11-011-07-Programa de Intervención de Infraestructura Escolar (DIGECEBI) |
| 11 01 006 000 00647110 11-011-07 20 7      | 749,346.63   | 11-011-07-Programa de Intervención de Infraestructura Escolar (DIGECEBI) |
| 11 01 007 000 00747110 11-011-07 20 7      | 1,043,430.55 | 11-011-07-Programa de Intervención de Infraestructura Escolar (DIGECEBI) |
| Total presupuesto de Egresos: 3,289,609.00 |              |                                                                          |

Luego de discutirlo ampliamente y esclarecer cada una de las dudas presentadas por los miembros de la Honorable Corporación Municipal relacionada a expediente No. 221 que trata sobre Ampliación presupuestaria por construcción de cuatro aulas en diferentes centros escolares del municipio en el marco del Programa de Intervención de Infraestructura Escolar (DIGECEBI), los miembros de la Honorable Corporación Municipal resuelven aprobar por unanimidad.

*•Santa Fe, Rinconcito encantador de la región del Trifinio•*

# MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

Departamento de Ocotepeque, Honduras C.A.  
Tel. 2653-1170, 2653-1171, Fax: 2653-1193  
E-mail: [municipalidad\\_santafe@yahoo.es](mailto:municipalidad_santafe@yahoo.es)



17. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata informo a la Honorable Corporación Municipal lo siguiente: a) Informo que ya se hizo la compra de los aires acondicionados para las oficinas municipales con un valor total de L. 45,500.00. b) Informo que se harán los balcones de las ventanas de las oficinas municipales. C) Informo que harán los balcones del anexo del C.E.B.G. Enrique Villela. D) Informo que se harán mesas con sillas para que los alumnos del anexo del C.E.B.G. Lic. Enrique Villela puedan tomar su merienda. E) Informo que ya se les termino de cancelar el dinero que se les adeudaba a los profesores que trabajaron en la administración anterior. F) Informo que a solicitud del C.E.P.B.G de aldea Piedra de Amolar se les contribuyo con cerámica para el piso de dicha aula. G) Informo que el área que funciona como kínder de aldea San Cayetano se le colocara techo y también se estaría realizando la construcción de una verja. H) Informo que ya se donó la tubería para aldea El Mojanal, misma que será destinada para el proyecto de agua de dicha comunidad. I) Informo que la Empresa Hidroeléctrica del pago que aún no habían depositado según convenio mandaron una nota que depositaran por el momento solo L. 200,000. 00 J) Informo que de la nota de cobro que realizo Construcciones Pleitez, se les hizo un pago por la cantidad de L. 150,000.00, esperando que en otros dos pagos posteriores terminar de cancelar dicha deuda. K) Informo que ya se les termino de cancelar a unos ex empleados municipales, así mismo a la anterior vice-alcaldesa y regidores. L) Informo que ya pronto se iniciaría la construcción de las 4 aulas de los centros educativos que salieron beneficiados con dicho proyecto educativo. M) Informo que se va a hacer el proyecto de aldea San Cayetano relacionado a las aguas negras. N) Informo que se va a realizar el cerco perimetral del Centro de Salud que se construyo en aldea Piedras Bonitas. Luego de realizar cada una de las informaciones, los miembros de la Honorable Corporación Municipal se dan por enterados.

18. No habiendo mas que tratar se levanta la sesión firmando todos los presentes para constancia.

*•Santa Fe, Rinconcito encantador de la región del Trifinio•*

## Acta #66

Alcaldía Municipal de Santa Fe, departamento de Ocotepeque a los doce días del mes de junio del año 2024, sesión ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de este municipio, presidida por el SR. JOSE RICARDO ROSA MATA, alcalde municipal, con la asistencia de la Sra. LILIAM ELENA MOREIRA ARGUEÑAL, vice-alcaldesa municipal. Regidores por su orden: Segundo: SR. SERGIO ORLANDO MONROY ROSA, tercero: PROFA. DOLORES IDALIA MOLINA, cuarto: PROFA. YESSICA ROSALBA VALLE PACHECO, quinto: SRA. CARMEN CASTELLON PACHECO, sexto: SR. HÉCTOR HERNÁN HERNÁNDEZ PADILLA, así mismo ante la presencia del secretario que da fe y se prosiguió de la siguiente manera:

- 1.-El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata prosiguió a declarar abierta la sesión de Corporación Municipal a las 2:30 p.m., quien procedió a dar la bienvenida a los participantes
- 2.- El regidor número seis Sr. Héctor Hernán Hernández Padilla, realizo la invocación a Dios, con el objetivo de que dicha reunión prosiguiera de la mejor manera posible.
- 3.-El secretario municipal prosiguió a darle lectura al acta anterior, estando todos los regidores conformes con la misma y de acuerdo los presentes por unanimidad se ratificó.
- 4.-El tesorero municipal Sr. Mauricio Alberto Martínez Chinchilla presento ante la Honorable Corporación Municipal el informe correspondiente a Tesorería el cual se detalla a continuación: Informe de Tesorería Municipal, Ingresos del mes de mayo de 2024:

| Descripción      | Monto          |
|------------------|----------------|
| Ingresos propios | L. 379, 459.34 |



# MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

Departamento de Ocotepeque, Honduras C.A.  
Tel. 2653-1170, 2653-1171, Fax: 2653-1193  
E-mail: [municipalidad\\_santafe@yahoo.es](mailto:municipalidad_santafe@yahoo.es)



|                             |                 |
|-----------------------------|-----------------|
| Ingresos por transferencias | 3,289,609.00    |
| Ingresos por donaciones     | 0.00            |
| Total ingresos              | L. 3,669.068.34 |

Egresos Totales: 4,064,397.15, teniendo una diferencia de -365,328.81, para lo cual los miembros de la Honorable Corporación Municipal se dan por informados.

5.- La auditora interna P.M. Deysy Maricela Villeda Guevara, presento ante la Honorable Corporación Municipal el respectivo informe mensual de actividades correspondiente al mes de mayo del año 2024, a lo cual una vez leído y discutido la Honorable Corporación Municipal se da por informada.

6.- El Alcalde Municipal Sr. **JOSE RICARDO ROSA MATA** informo a la Corporación Municipal que según acta número 62 de fecha 12 días del mes de abril del año 2024, punto número cuatro se aprobó dominio pleno a favor del **SR. JUAN ABELARDO SANTOS ARITA**, pero para inscripción según solicitud del Instituto de la Propiedad de la ciudad de Ocotepeque se necesita realizar enmienda de certificación de acta en la cual se describa la servidumbre de tránsito colindancias y puntos de referencia, para lo cual la Honorable Corporación Municipal aprueban por unanimidad quedando establecida de la siguiente manera: El Alcalde Municipal Sr. **JOSE RICARDO ROSA MATA** informo a la Corporación Municipal que el señor Jefe de Catastro realizo la inspección de un lote de terreno propiedad del Sr. **JUAN ABELARDO SANTOS ARITA**, mayor de edad, hondureño, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, portador del Documento Nacional de Identificación **No. 1414-1971-00015**, el cual realizo solicitud a fin que se le conceda adjudicación en dominio pleno de un lote de terreno ubicado en el lugar denominado Barrio San Roque, jurisdicción del municipio de Santa Fe, Ocotepeque, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** del punto cuatro al punto cinco mide once punto ochenta y cinco metros (11.85 mts) y colinda con calle de por medio con la propiedad del Sr. Maynor Alfredo Pascua Villeda. **AL SURESTE:** del punto uno al punto dos mide dieciséis metros (16.00 mts) y colinda con la propiedad de la

*•Santa Fe, Rinconcito encantador de la región del Trifinio•*

# MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

Departamento de Ocotepeque, Honduras C.A.  
Tel. 2653-1170, 2653-1171, Fax: 2653-1193  
E-mail: [municipalidad\\_santafe@yahoo.es](mailto:municipalidad_santafe@yahoo.es)



Sra. Rosalina Mata Rosa. **AL NORESTE:** del punto dos al punto tres mide nueve punto sesenta y cinco metros (9.65 mts) y colinda con la propiedad del Sr. José Francisco Oliva Rosa. **AL ESTE:** del punto tres al punto cuatro mide uno punto treinta metros (1.30 mts) y colinda con la propiedad del Sr. José Francisco Oliva Rosa. **AL OESTE:** del punto cinco al punto uno mide diecisiete metros (17.00 mts) y colinda con la propiedad de la Sra. María Dolores Rosa. Mismo que posee por dicho rumbo servidumbre de paso a favor de la Sra. Rosalina Mata Rosa y personas que le acompañen sean familiares, amigos o trabajadores que puedan transitar por la propiedad. Verificada por el departamento de Catastro de dicha municipalidad. La cual tiene las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** del punto cuatro al punto tres mide dos metros (2.00 mts) y colinda con calle de por medio con la propiedad del Sr. Maynor Alfredo Pascua. **AL SUR:** del punto uno al punto dos mide dos metros (2.00 mts) y colinda con la propiedad de la Sra. Rosalina Mata Rosa. **AL ESTE:** del punto dos al punto tres mide dieciséis punto veinte metros (16.20 mts) y colinda con la propiedad del Sr. Juan Abelardo Santos Arita. **AL OESTE:** Del punto cuatro al punto uno mide diecisiete metros (17.00 mts) y colinda con la propiedad de la Sra. María Dolores Rosa. El cual comprende **UN ÁREA DE CIENTO OCHENTA Y CINCO PUNTO NOVENTA METROS CUADRADOS (185.90 m<sup>2</sup>)** de extensión superficial. En el informe emitido por dicha oficina se encuentran declaración jurada de los colindantes en el cual se constata que no perjudica a terceros en la legalización del presente dominio y se aprueba el pago correspondiente en esta tesorería municipal de dos mil lempiras exactos (L.2,000.00) en concepto de pago por servicio. POR TANTO: la Corporación Municipal **RESUELVE APROBAR** el dominio pleno al Sr. **JUAN ABELARDO SANTOS ARITA**, del inmueble descrito al inicio del presente punto y se acuerda que el mismo se encuentra registrado bajo el No. 50 del tomo 557 del Registro de la propiedad y Mercantil de la ciudad de Ocotepeque, actual Instituto de la Propiedad de la ciudad de Ocotepeque.

7.- El Alcalde Municipal Sr. **JOSE RICARDO ROSA MATA** informo a la Corporación Municipal que el señor Jefe de Catastro realizo la inspección de un lote de terreno propiedad del Sr. **CARLOS ALFREDO RAMIREZ**, mayor de edad, hondureño, soltero, Maestro de Educación Primaria, portador del Documento Nacional de Identificación **No. 1414-1991-00063**, el cual realizo solicitud, a fin que se le conceda adjudicación en dominio pleno de un lote de terreno ubicado en el Barrio La Democracia, jurisdicción del municipio de Santa Fe, Ocotepeque, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: **AL NOROESTE:** mide diez metros (10.00 mts) y colinda con la propiedad del Sr. Rigoberto Sandoval Padilla; **AL SURESTE:** mide diez metros (10.00 mts) y colinda con calle de por medio con la propiedad de la Sra. María Luisa Chacón Contreras; **AL NORESTE:** mide treinta y un metros (31.00 mts) y colinda con la propiedad del Sr. Humberto Jonatan Iriarte Monroy; **AL SUROESTE:** mide treinta y un metros (31.00 mts) y colinda con la propiedad del Sr. Carlos Alfredo Ramírez. El cual comprende **UN ÁREA DE TRESCIENTOS SIETE PUNTO OCHENTA METROS CUADRADOS** (307.80 m<sup>2</sup>) de extensión superficial. En el informe emitido por dicha oficina se encuentran declaración jurada de los colindantes en el cual se constata que no perjudica a terceros en la legalización del presente dominio y se aprueba el pago correspondiente en esta tesorería municipal de dos mil lempiras exactos (Lps. 2,000.00) en concepto de pago por servicio. POR TANTO: la Corporación Municipal **RESUELVE APROBAR** el dominio pleno al Sr. **CARLOS ALFREDO RAMIREZ**, del inmueble descrito al inicio del presente punto y se acuerda que el mismo se encuentra registrado bajo el No. 50 del tomo 557 del Registro de la propiedad y Mercantil de la ciudad de Ocotepeque, actual Instituto de la Propiedad de la ciudad de Ocotepeque, para lo cual se le indica al beneficiario de la obligación que tiene de inscribir el presente en el Instituto de la Propiedad del departamento de Ocotepeque, para su correcta legitimación.

8.-El Alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata, le cede la palabra a la abogada Angela Cristina Cabrera Solís. La cual rindió informe de la nota de cobro número



Alcaldía Mpal.  
Santa Fe Ocot.

# MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

*Departamento de Ocotepeque, Honduras C.A.*

*Tel. 2653-1170, 2653-1171, Fax: 2653-1193*

*E-mail: [municipalidad\\_santafe@yahoo.es](mailto:municipalidad_santafe@yahoo.es)*



024-22 presentada por el Sr. Oscar Alberto Pinto Guillen, en representación de la Gasolinera TEXACO, el cual en fecha catorce de noviembre del año dos mil veintidós, se dictó resolución de dicho expediente dado con lugar a fin que se cancele a favor del solicitante la suma de ochenta y tres mil setecientos setenta y cinco lempiras con sesenta centavos, (L. 83,775.60), y para conocimiento de la Corporación municipal de la nota de solicitud de reconocimiento de acuerdo con objeto de pago de obligación, a fin que se autorizara al señor Alcalde municipal para que realice acuerdo de pago con el solicitante y así poder ir cancelando la cuenta de acuerdo a los ingresos libres que posea la municipalidad. Para lo cual los miembros de la Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprueban dicha resolución y autorizan a que se siguieran con las actuaciones siguientes otorgando al Alcalde Municipal para proseguir con el correspondiente acuerdo de cancelación mismo que debe de ser considerado los ingresos de la municipalidad.

9.- El Alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata, le cede la palabra a la abogada Angela Cristina Cabrera Solís. La cual rindió informe de la nota de cobro número 049-2024 a favor de la joven Delmis Raquel Leveron Hernández, la cual hace la solicitud de cancelación de derechos laborales adquiridos durante el año 2020, ya que la misma en fecha 9 de noviembre del año dos mil veinte, recibió nota de preaviso de no renovación de contrato sin causa justificada, misma que revisado dicho expediente de la empleada no posee llamados de atención, ni ningún acta de descargo por no atender su puesto como encargada de la Oficina de la OMM, consecuentemente verificado por el tesorero municipal, actualmente se tiene una deuda pendiente con la misma de treinta y tres mil cuarenta lempiras con ochenta y nueve centavos. (L. 33, 040.89). Para lo cual los miembros de la Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprueban dicha resolución y autorizan a que se siguieran con las actuaciones siguientes otorgando al Alcalde Municipal para proseguir con el correspondiente acuerdo de cancelación mismo que debe de ser considerado los ingresos de la municipalidad.

*•Santa Fe, Rinconcito encantador de la región del Trifinio•*



10.- El Alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata, le cede la palabra a la abogada Angela Cristina Cabrera Solís. La cual rindió informe de la nota de cobro número 050-2024 a favor de la joven ANDREA YAMILTEH RIVERA HERNANDEZ, la cual hace la solicitud de cancelación de derechos laborales adquiridos durante el año 2020, ya que la misma en fecha 9 de noviembre del año dos mil veinte, recibió nota de preaviso de no renovación de contrato sin causa justificada, misma que al recibir su expediente de empleado no posee llamados de atención, ni ningún acta de descargo por no atender su puesto como Técnico de PRESANCA, consecuentemente verificado que fue por el tesorero municipal, actualmente se tiene una deuda pendiente con la misma de veinticuatro mil veintitrés lempiras con ochenta y cuatro centavos. (L. 24, 023.84). Para lo cual los miembros de la Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprueban dicha resolución y autorizan a que se siguieran con las actuaciones siguientes otorgando al Alcalde Municipal para proseguir con el correspondiente acuerdo de cancelación mismo que debe de ser considerado los ingresos de la municipalidad.

11.- El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata solicito ante la Corporación Municipal el poder programar el III Cabildo Abierto 2024 sobre rendición de cuentas, el cual luego de discutirlo ampliamente los miembros de la Honorable Corporación Municipal resuelven por unanimidad celebrar dicho cabildo abierto el día viernes 28 de junio a la 1:00 p.m., en el Centro Social del municipio de Santa Fe.

12.- El Sr. alcalde municipal José Ricardo Rosa Mata presento ante la Honorable Corporación Municipal solicitud referente a la feria que se realiza en aldea La Quesera, la cual se abocan a dicha Corporación Municipal, con el objetivo de que la misma les contribuya con una ayuda económica para poder solventar gastos, a lo cual luego de discutirlo ampliamente los miembros de la Corporación Municipal aprueban por unanimidad la cantidad de cinco mil lempiras exactos (L. 5,000.00).

13.- El Sr. alcalde municipal José Ricardo Rosa Mata presento ante la Corporación Municipal solicitud de parte de Casa de María, la cual fue realizada a través de Sor.

*•Santa Fe, Rinconcito encantador de la región del Trifinio•*

Maria Betulia Romero Orellana, referente a la Teleradiomaratón que año con año realizan para poder recaudar fondos económicos que ayuden a los ancianos que se benefician de dicha Casa de María, a lo cual una vez discutido ampliamente los miembros de la Honorable Corporación Municipal resuelven aprobar por unanimidad la cantidad de diez mil lempiras exactos (L. 10,000.00).

14. La jefa de Contabilidad y Presupuesto Heibi Danessi Polanco Durón, presento ante la Honorable Corporación Municipal la modificación presupuestaria correspondiente a expediente No. 222 que trata sobre ampliación presupuestaria por abono a la tercera cuota de convenio 2023 con la Empresa Hidroeléctrica Sesecapa Energy Company S.A. de C.V., la cual será invertida en el apoyo a proyecto de agua de aldea El Mojanal y apoyo al proyecto de Agua de aldea El Roblón. La cual se detallan a continuación: Ampliación presupuestaria expediente No. 222

## Presupuesto de Ingresos

| Rubro                                     | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                          | Monto      | Fuente                                                        |
|-------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------|
| 22.4.2.01.01.006                          | Ampliación presupuestaria por abono a la tercera cuota de convenio 2023 con la Empresa Hidroeléctrica Sesecapa Energy Company S.A. de C.V., la cual será invertida en el apoyo a proyecto de agua de aldea El Mojanal y apoyo al proyecto de Agua de aldea El Roblón | 200,000.00 | 22-227-01-Empresa Hidroeléctrica Sesecapa Energy Company S.A. |
| Total presupuesto de ingresos: 200,000.00 |                                                                                                                                                                                                                                                                      |            |                                                               |

## Presupuesto de Egresos

| Estructura Gasto                         | Monto      | Fuente                                                        |
|------------------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------|
| 11 02 007 000 00747110 22-227-01 20 1    | 157,500.00 | 22-227-01-Empresa Hidroeléctrica Sesecapa Energy Company S.A. |
| 11 02 008 000 00847110 22-227-01 20 1    | 42,500.00  | 22-227-01-Empresa Hidroeléctrica Sesecapa Energy Company S.A. |
| Total presupuesto de Egresos: 200,000.00 |            |                                                               |

Luego de discutirlo ampliamente y esclarecer cada una de las dudas presentadas por los miembros de la Honorable Corporación Municipal relacionada a expediente No. 222 que trata sobre ampliación presupuestaria por abono a la tercera cuota de convenio 2023 con la Empresa Hidroeléctrica Sesecapa Energy Company S.A. de C.V., la cual será invertida en el apoyo a proyecto de agua de aldea El Mojanal y apoyo al proyecto de Agua de aldea El Roblón, la Honorable Corporación Municipal, resuelven aprobar por unanimidad.

15.-El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata informo a la Honorable Corporación Municipal lo siguiente: a) Informo que se asistió a reunión en las instalaciones de la mancomunidad Guisayote con personas de diferentes municipalidades mancomunidades donde participo personal de la Dirección nacional de Bienes de Estado y personal de AMHON donde se nos informó que es necesario actualizar el inventario de bienes nacionales en nuestra municipalidad, esto debido a que existe bienes obsoletos que necesitan ser descargados del inventario. Adicionalmente se debe de contratar o asignar una persona para que sea el encargado de la ULAB (Unidad Local de Administración de Bienes) para mejor control de los bienes del estado en el municipio, ya que esta persona será la encargada de actualizar la base de datos en sistema SIAFI, esto nos ayudara para visitas futuras tanto de Bienes nacionales como del Tribunal superior de cuentas.

b) Informo Según informaciones extraoficiales hemos tenido conocimiento que un grupo de personas trajeron a funcionarios del Instituto Nacional Agrario (INA) para que les asignen título de propiedad sobre los terrenos en San Cayetano donde está la cancha municipal, donde ellos viven y que en administraciones anteriores les dieron permiso para construir pero que realmente sigue siendo propiedad municipal, incluso se dice que midieron predios para asignar los cuales están sin construcciones. Según informo el encargado de catastro él se comunicó con las personas del INA quienes le aseguraron que dichos tramites no procederán, pero se trae el tema al pleno de la honorable corporación para conocimiento de dicha situación ya que es propiedad privada y no debe permitirse que la propiedad municipal sea titulada. C) Informo que en próxima semana se iniciara la construcción de las cuatro aulas de clase, las cuales se harán en el marco del Programa de Intervención de Infraestructura Escolar (DIGECEBI). Una vez realizada cada una de las informaciones la Honorable Corporación Municipal se da por informada.

16.No habiendo más que tratar se levanta la sesión firmando todos los presentes para constancia.



**Lic. Joony Neptaly Oliva Sánchez**

**Secretario Municipal**